

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.914/13

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ÁVILA

JUZGADO DE LO MERCANTIL

#### E D I C T O

D<sup>a</sup>. María Del Rosario Martín Tabernero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil, anuncia:

1.- Que en el concurso de acreedores 337/13, referente al deudor ODRACIR, S.L., con C.I.F. B05031224, con domicilio en Arévalo, P.I. Tierra de Arévalo, parcela D-10, C.P. 05200, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Las partes personadas podrán impugnar ante este Juzgado de lo Mercantil tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen les es perjudicial en el plazo de diez días a contar desde la notificación. Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la última publicación acordada.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Dado en Ávila, a diecinueve de Septiembre de dos mil trece.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.